



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don PATRICIO ALEJANDRO VENEGAS LANDAIDA Ru. [REDACTED]
 La cantidad de \$: 450.000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS PRESTADOS EN CTA PUCON, SEPTIEMBRE 2013.
 Fecha de Pago : 30/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	105	30/09/2013	500,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		500,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	500,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	500,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		450,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		50,000
Sumas Iguales:		1,000,000	1,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-006-000		
Presupuesto Vigente	47,520,000		
Total Comprometido	39,112,000		
Saldo x Comprometer	8,408,000		

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 03. 10. 2013.
 DIRECTOR DE CONTROL (s)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ALCALDIA
 CAL DE
 JEFE FINANZAS DPTO DE SALUD
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

2h: 6792